

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

288 Aprobación inicial de cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U. A. n.º 5.2 del P.E.R.I. de Isla Plana.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, se aprobó inicialmente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 5.2 del P.E.R.I. de Isla Plana, presentado por la sociedad Mareaplana, S.L.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197, 199-3.º a) y 202 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete el expediente a información pública por plazo de UN MES, en la oficina de Información Urbanística sita en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en C/ San Miguel n.º 8 bajo y en la sede electrónica de la Concejalía, <http://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/> inicio, a fin de que en el indicado plazo, cualquier interesado lo pueda examinar y formular las alegaciones u observaciones que estimen procedentes en defensa de sus intereses y/o derechos que puedan afectarles.

Cartagena, 30 de diciembre de 2019.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.